

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS DE 29 de JULIO DE 2.009.

En Boceguillas siendo las veintiuna horas del día 29 de julio de 2.009, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Sr. Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio, los concejales D^a. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, D^a. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez y el Secretario D. Agustín Cerezo Estremera al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

No asiste la Concejala D^a. María del Mar Torres Sanz, que excuso su ausencia.

Abierto el acto por el Alcalde se trataron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

1º. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 30 DE ABRIL Y 13 DE MAYO DE 2.009. -

Interviene el Alcalde preguntando a los asistentes sobre su conformidad con los borradores de las actas de las sesiones de 30 de abril de 2.009 y 13 de mayo de 2.009, que se les han remitido con la convocatoria de la sesión.

Interviene el concejal D. Domingo Álvaro de Dios, para manifestar que en la sesión de 30 de abril de 2.009, no consta la intervención del Alcalde, explicando la petición de informe de la Consejería de Medio Ambiente sobre la instalación de un aerogenerador experimental en la zona de la Estación de ferrocarril de Turrubuelo.

Acordándose por unanimidad su aprobación en los términos en que está redactada con la referida corrección.

2º. - SOLICITUD OPERACIÓN DE CRÉDITO CAJA SEGOVIA, PARA FINANCIACIÓN OBRAS ADECUACIÓN EDIFICIO USOS SOCIOCULTURALES.-

Interviene el Alcalde D. Alfredo Velasco Barrio, para manifestar que para la ejecución de la obra de ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA USOS SOCIOCULTURALES, que supone un coste de 203.150,60 euros, y que tiene una subvención de 134.000 euros de la Junta de Castilla y León, es necesaria la concertación de un préstamo para financiar la aportación municipal.

Interviene la Concejala D^a. Susana Cristóbal Arranz, diciendo que le parece mucho dinero lo que se va a invertir por tercera vez en el suelo del polideportivo y que el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, se comprometió en el Pregón de Fiesta a subvencionar dichas obras.

Visto que con fecha 30 de marzo de 2.009, se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de ADECUACION EDIFICIO USOS SOCIOCULTURALES, prevista en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.009

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se adoptó del Pleno con el voto a favor de los concejales D. Alfredo Velasco Barrio, D. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, (PP) y dos votos en contra de los concejales D^a. Susana

Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez (PSOE) con el quórum de mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de las obras de ADECUACION EDIFICIO USOS SOCIOCULTURALES, por importe de 70.000, a CAJA SEGOVIA en las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: 5,5 %.
- Comisiones:
 - De apertura:
 - Plazo: DIEZ años, un año de carencia.
 - Disposición: *Plena a la firma de la póliza.*
- Revisión: *Anual.*
- Cuotas: *Constantes de amortización más intereses*].
- Plazos de pago: Cuotas mensuales (amortización más intereses)].

SEGUNDO. Solicitar la autorización preceptiva de la operación de crédito a la Autoridad competente en materia económico-financiera en la Comunidad Autónoma.

3º. - SOLICITUD OPERACIÓN DE CRÉDITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA FINANCIACIÓN OBRAS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.- Visto que con fecha 30 de marzo de 2.009, se inició procedimiento para concertar una operación de préstamo para la financiación de las obras de PLANES PROVINCIALES DE PAVIMENTACIÓN EN TURRUBUELO Y RENOVACIÓN REDES AGUA EN BOCEGUILLAS, prevista en el Presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.009

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se adoptó del Pleno con el voto a favor de los concejales D. Alfredo Velasco Barrio, D^a. María del Carmen Sanz Sanz, D. Domingo Álvaro de Dios, D. Julián Sacristán Velasco, (PP) y dos votos en contra de los concejales D^a. Susana Cristóbal Arranz, D. Francisco Arnao Rodríguez (PSOE) con el quórum de mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Adjudicar la concertación de la operación de préstamo para la financiación de las obras de PAVIMENTACIÓN EN TURRUBUELO Y RENOVACIÓN REDES AGUA EN BOCEGUILLAS, por importe de 33.000 €, a La Diputación Provincial de Segovia en las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: 2,5 %.
- Plazo: DIEZ años, un año de carencia.
- Disposición. *Plena a la firma de la póliza.*
- Revisión: *Anual.*
- Cuotas: *Constantes de amortización más intereses*].
- Plazos de pago: Cuotas mensuales (amortización más intereses)].

SEGUNDO. Solicitar la autorización preceptiva de la operación de crédito a la Autoridad competente en materia económico-financiera en la Comunidad Autónoma.

4º. - APROBACIÓN PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS CONTRATACIÓN OBRAS ADECUACIÓN EDIFICIO USOS SOCIOCULTURALES.- Siendo necesario realizar la contratación de las obras consistentes en **ADECUACIÓN DE EDIFICIO USOS SOCIOCULTURALES** debido al mal estado de conservación del pavimento deportivo del local. Aprobado el Proyecto de Obras

correspondiente, efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Dadas las características de la obra por el Alcalde se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 21 de mayo de 2.009, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 21 de mayo de 2.009, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 25 de mayo de 2.009, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 28 de mayo de 2009, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto que con fecha 28 de mayo 2009 se realizó por el Interventor la retención de crédito oportuna.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se acordó por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación con carácter urgente por motivo de interés público al deber estar ejecutada la obra antes del 31 de diciembre de 2.009, procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la obra consistente en **ADECUACIÓN DE EDIFICIO USOS SOCIOCULTURALES**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de **203.150,60 euros**, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 602 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.009.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras consistente en **ADECUACIÓN DE EDIFICIO USOS SOCIOCULTURALES** por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Segovia* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de TRECE DIAS, (Procedimiento de urgencia por tener que estar ejecutada la obra antes del 31 de diciembre de 2.009) puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

5º. - APROBACIÓN DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA SG-10.368 DE TITULARIDAD MUNICIPAL.- En virtud de la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2.009, se realizó el estudio económico *del coste de los servicios y actividades administrativas*, y se redactó el texto íntegro de la Ordenanza fiscal

reguladora de la tasa por aprovechamiento cinegético del coto de caza SG-10.368, visto y el informe-propuesta de Secretaría de fecha 20-7-2009, el Pleno del Ayuntamiento de Boceguillas, previa deliberación y por Unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por **APROVECHAMIENTO CINEGETICO DEL COTO DE CAZA SG-10368** y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma, en los términos en que figura en el expediente diligenciado por el Secretario.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

6º. - ACUERDO SOBRE DESAFECTACIÓN ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS ALDEANUEVA DEL CAMPANARIO.- Considerando que se ha incoado expediente relativo a la propuesta de alteración de la calificación jurídica y desafectación del bien inmueble *edificio*, el bien dejará de destinarse al uso o servicio público que se describe a continuación Escuelas de Aldeanueva del Campanario, con calificación jurídica de bien dominio público, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

Considerando que en el expresado inmueble no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado, la actividad docente para el que fue creado.

Considerando aceptados los motivos en que se fundamenta la Resolución de Alcaldía, y que a través de los documentos que constan en el expediente quedan acreditadas la legalidad y oportunidad de la desafectación propuesta.

Considerando que es competencia del Pleno de la Corporación aprobar el expediente y que se ha seguido el procedimiento señalado en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Pleno de esta Corporación, a propuesta de la Alcaldía, por UNANIMIDAD y, por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros que la componen, **ACUERDA**

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la alteración de la calificación jurídica Y *desafectación* del bien inmueble Escuelas de Aldeanueva del Campanario, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

SEGUNDO. Anunciar el acuerdo de aprobación provisional en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se realicen las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Considerar este acuerdo como definitivo, si no se presentaran alegaciones en plazo.

CUARTO. Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

QUINTO. Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

SEXTO. Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos.

7º. - INFORMACIÓN ALCALDÍA.- Se informa por el Alcalde de la petición de D. Jesús Marino Suárez Sanz, de que se corte el árbol que hay en la acera frente a su vivienda en la C/ Fuente Rodrigo, y que no quiere tomar esa decisión sin contar con el pleno, habiendo adquirido el compromiso de podar el árbol y limpiar la acera mientras se toma una decisión sobre el asunto.

A continuación se informa de la aprobación por la Junta de Castilla y León del Plan de Convergencia Interior, que supone la concesión de una subvención al Municipio de Boceguillas de 63.530,97 euros.

Explicando el secretario que conforme a la Decreto Ley 1/2009, de 14 de mayo, dichos fondos deberán destinarse hasta un 10% al pago de facturas de inversión a acreedores sin superar los 5.000 euros, un 60% al menos para la contratación de desempleados empadronados en Castilla y León, y la cantidad restante a realización de obras.

Por el Alcalde se informa que se solicitaron un oficial y cuatro operarios de construcción habiéndose cubierto solo la plaza del oficial y de un operario, y que posiblemente se cubra una plaza para atender otros servicios municipales como la Guardería o la limpieza, ya que están pendiente de contratarse otros dos operarios para las ayudas aprobadas por la Junta de Castilla y León, en las línea ELCO y ELEX.

También se ha concedido una ayuda para la contratación de un monitor de ocio, para atender la demanda de las madres de que por el Ayuntamiento se realice alguna actividad con los niños durante las vacaciones. Habiéndose enviado por la Oficina de Empleo de Segovia hasta tres candidatas que se han personado en las oficinas municipales, pero a las que no les ha interesado el trabajo ofertado, habiéndose contratado a María Barrio Martín.

Se informe por el Alcalde al Pleno de que se ha aprobado por la Diputación Provincial un Plan Extraordinario de obras para el año 2.009, habiéndose aprobado para el Municipio de Boceguillas, la Obra de Mejora de Frontones y adecuación entorno Polideportivo, por importe de 60.000 euros.

Pregunta la Concejala D^a. Susana Cristóbal Arranz, por que se arregla ahora el Frontón cuando no se quiso hacer con el Plan Estatal de Inversión Local, después de decidirse hacer un frontón nuevo.

Le contesta el Alcalde que le haga otras propuestas de inversión que está dispuesto a estudiarlas, ya que el edificio de las Escuelas que propusieron que se arreglara con el Fondo estatal de Inversión Local, se ha comprometido la Dirección Provincial de Educación a hacerlo.

También se ha solicitado una ayuda dentro del Plan de Sequía, a la Diputación Provincial para arreglar el sondeo de la C/ Fuente Rodrigo.

Se hace saber por el Alcalde al los Concejales que el Plan Provincial del año 2.008, de Renovación de Redes de agua, se va a ejecutar por administración con los medios personales y materiales del Ayuntamiento.

Explica el Alcalde que se han instruido dos expedientes de restauración de la legalidad urbanística por la construcción de naves ganaderas sin licencia por D. Carlos González García y D. Juan José González del Pozo, en fincas rústicas menores a 10.000 m2, superficie mínima exigida en las Normas urbanísticas de Boceguillas.

Informándose a continuación el escrito de varios vecinos que solicitan se modifique las Normas Subsidiarias pidiendo que se rebaje el límite de los 10.000 m2 para la realización construcciones en suelo rústico, lo que habrá de estudiarse emitiéndose un informe por el Arquitecto para establecer un límite adecuado que impida la construcción de edificios un cualquier espacio de suelo rústico.

D^a. Susana Cristóbal Arranz, manifiesta que el Alcalde debería de haber actuado antes, ya que todo el mundo ha visto construir una de las naves, que llevará ya más de tres años y que las infracciones urbanísticas prescriben en cuatro años.

8º. - DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.- Se da cuenta al pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión.

- **Decreto nº 72/2009 de 24 de abril de 2009**, por el que resuelve convocar sesión ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 21 horas.
- **Decreto nº 73/2009 de 22 de abril de 2009**, por el que se resuelve facilitar a Carmen García Berzal copia del proyecto de cuatro viviendas unifamiliares agrupadas promovida por Construcciones Montero.
- **Decreto nº 74/2009 de 22 de abril de 2009**, aprobando la factura y el pago de La Ley-El Consultor, factura nº 2007-66643 por importe de 1.015,27 €.
- **Decreto nº 75/2009 de 22 de abril de 2009**, aprobando la factura y el pago de Mantecon Fombellida, S.L., factura nº 155/08 de orquestas y parque fiestas de Octubre 2008 por importe de 6.223,40 €.
- **Decreto nº 76/2009 de 22 de abril de 2009**, de solicitud de ayuda para financiar obra o servicio municipal de instalación de farolas en Aldeanueva del Campanario, no incluidas en los Planes Provinciales de Cooperación 2009, con un presupuesto de 19.824,40 €.
- **Decreto nº 77/2009 de 27 de abril de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Antonio García Martín para revoque de fachadas y arreglos exteriores en vivienda en Ctra. Turrubuelo, nº 5.
- **Decreto nº 78/2009 de 27 de abril de 2009**, concediendo licencia de obra a D^a. María del Carmen Sanz Cuesta para cambiar tejado de vivienda sita en c/ Cardenal Cisneros, nº 14.
- **Decreto nº 79/2009 de 27 de abril de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Alberto Urquía Sánchez para saneamiento de pared exterior, haciendo zanja y colocando aislante y hormigón en c/ Virgen del Rosario, nº 1.
- **Decreto nº 80/2009 de 27 de abril de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Juan Miguel Frutos Amador para construcción de garaje de 25 m2, en la c/ La Iglesia, nº 7 de Turrubuelo.

- **Decreto nº 81/2009 de 27 de abril de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Eduardo Nieto Llama para cambiar ventanas viejas por las de aluminio en c/ Cardenal Cisneros, nº 17.
- **Decreto nº 82/2009 de 27 de abril de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Alfredo Monje Ballesteros para cambiar ventanas viejas por las de aluminio en c/ Cardenal Cisneros, nº 15.
- **Decreto nº 83/2009 de 27 de abril de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Felipe Onrubia Martín para reparaciones de interiores y solar 25 m2 de jardín en c/ Cardenal Cisneros, nº 19.
- **Decreto nº 84/2009 de 27 de abril de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Miguel Montero Esteban para chapear de piedra vista el vallado de ladrillo existente en las fincas de c/ Barahona, nº 12 y 14.
- **Decreto nº 85/2009 de 28 de abril de 2009**, de solicitud de ayuda para financiar obra de reparación, conservación y mejora de colegios de educación año 2009, con la obra Arreglo de Cubierta Colegio Público con un presupuesto de 7.714 €.
- **Decreto nº 86/2009 de 28 de abril de 2009**, por el que resuelve desestimar la solicitud de D. Carlos González García de licencia para construcción de pista de pádel en la parcela 5056 del polígono nº 6.
- **Decreto nº 87/2009 de 5 de mayo de 2009**, por el que resuelve aprobar el Proyecto Técnico de Renovación de redes de Abastecimiento en c/ Real y c/ General Moscardo.
- **Decreto nº 88/2009 de 5 de mayo de 2009**, concediendo a D. Rubén Sanz Cuesta licencia de apertura del establecimiento Matadero y Sala de Despiece en c/ Salamanca nº 25, 26, 27 y 28 del Polígono Industrial.
- **Decreto nº 89/2009 de 14 de mayo de 2009**, adjudicando provisionalmente el contrato de gestión del servicio público de Piscina Municipal a D. Javier Moreno Martín.
- **Decreto nº 90/2009 de 14 de mayo de 2009**, incoando expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto a actuaciones ilegales de construcción de petos en terraza por D. Manuel Quintana García.
- **Decreto nº 91/2009 de 14 de mayo de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Rubén Sanz Cuesta para derribar la vivienda de c/ Bayona, nº 32.
- **Decreto nº 92/2009 de 14 de mayo de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Julián Sacristán Velasco para cerramiento con valla metálica de finca rústica nº 5165 pol. 5.
- **Decreto nº 93/2009 de 14 de mayo de 2009**, aprobando facturas y ordenando el pago a D. Luis Fernando Benito García, fact. FV/1449/2008 y FV/87/2009 por importe de 40,79 y 134,49 € respectivamente.
- **Decreto nº 94/2009 de 14 de mayo de 2009**, concede licencia de obra a D. Manuel Quintana García para cerramiento con valla metálica de finca rústica nº 5098 pol. 2 y poner puerta de cuatro metros.
- **Decreto nº 95/2009 de 14 de mayo de 2009**, concede a D^a Dolores González Estebanz licencia para realizar acometida a la red de abastecimiento de agua y alcantarillado en la vivienda de c/ Soria nº 4 P01.
- **Decreto nº 96/2009 de 14 de mayo de 2009**, comunicando que no se puede realizar el cambio de titularidad de la licencia ambiental a nombre de D. Diego Velázquez de Cuellar.

- **Decreto nº 97/2009 de 14 de mayo de 2009**, incoando expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto a las actuaciones ilegales de construcción de aprisco en finca 538 del pol. 1ª por D. Juan José González del Pozo.
- **Decreto nº 98/2009 de 14 de mayo de 2009**, incoando expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de actuaciones ilegales de construcción de Aprisco en la finca nº 5077 del pol. 5 por D. Carlos González García.
- **Decreto nº 99/2009 de 19 de mayo de 2009**, iniciando expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del edificio situado en c/ Real, nº 15 de García Calvo Desarrollo Inmobiliario, S.L.
- **Decreto nº 100/2009 de 21 de mayo de 2009**, por el que se resuelve facilitar a Dª. Inmaculada de Pablo Martín copia de análisis de agua de la red general.
- **Decreto nº 101/2009 de 21 de mayo de 2009**, por el que se resuelve facilitar a D. Juan Sanz Pinto copia del análisis de agua de la Red General.
- **Decreto nº 102/2009 de 21 de mayo de 2009**, concede licencia a D. José Antonio González Estebaranz para realizar acometida a la red de abastecimiento de agua y alcantarillado la vivienda sita en c/ Miguel Llabres, 16 PBJ.
- **Decreto nº 103/2009 de 25 de mayo de 2009**, concede a Gutter Sistem, S.L. licencia ambiental para la instalación de Nave Industrial para la transformación, almacenaje y distribución de derivados del aluminio en la parcela 613 del pol. 15.
- **Decreto nº 104/2009 de 27 de mayo de 2009**, de aprobación y ordenación de pagos varios por importe de 4.135,75 euros.
- **Decreto nº 105/2009 de 27 de mayo de 2009**, de aprobación y ordenación de pagos varios por importe de 1.905,83 euros.
- **Decreto nº 106/2009 de 27 de mayo de 2009**, de aprobación y ordenación de pagos varios por importe de 1.391,03 euros.
- **Decreto nº 107/2009 de 27 de mayo de 2009**, de aprobación y ordenación de pagos varios por importe de 2.819,32 euros.
- **Decreto nº 108/2009 de 27 de mayo de 2009**, de aprobación y ordenación de pagos varios por importe de 2.142,02 euros.
- **Decreto nº 109/2009 de 27 de mayo de 2009** de aprobación y ordenación de pagos varios por importe de 977,77 euros.
- **Decreto nº 110/2009 de 28 de mayo de 2009**, concediendo licencia de obra a Dª. Gloria Zhuma para cambiar puerta de c/ Cardenal Cisneros, nº 16.
- **Decreto nº 111/2009 de 28 de mayo de 2009**, concediendo licencia de obra a Dª. Sandra Chusig para cambio de tejado en vivienda en c/ Real, 10.
- **Decreto nº 112/2009 de 28 de mayo de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Alfredo Monje Ballesteros para cambiar azulejos y suelo en cuarto de baño de c/ Cardenal Cisneros, 15.
- **Decreto nº 113/2009 de 28 de mayo de 2009**, concediendo licencia de obra a Dª. María Luisa Barahona Sanz para derribo de pino del jardín de la vivienda de c/ Bayona, nº 41.
- **Decreto nº 114/2009 de 28 de mayo de 2009**, por el que se resuelve facilitar a D. Francisco Sanz González copia de análisis de agua de la Red General.

- **Decreto nº 115/2009 de 2 de junio de 2009**, concediendo cambio de titularidad de la licencia de D^a. Leticia Parcahi Testori de explotación extensiva de vacuno a favor de D. Diego Velázquez de Cuellar Parachi.
- **Decreto nº 116/2009 de 2 de junio de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Francisco Arranz Alonso para retejar vivienda en c/ Iglesia, 1 de Turrubuelo.
- **Decreto nº 117/2009 de 2 de junio de 2009**, concediendo licencia de obra a D^a Ana Belén Arrontes Aladro para reforma de vivienda unifamiliar en c/ Remedios, 14.
- **Decreto nº 118/2009 de 2 de junio de 2009**, concediendo licencia a D^a Laura Onofrei para instalar cuatro mesas y dieciséis sillas en c/ Bayona, nº 24.
- **Decreto nº 119/2009 de 2 de junio de 2009**, por el que se resuelve el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del rececho del corzo en el Coto de Caza SG-10.368 temporada 2009/2010 a la empresa Infinito Plus, S.L. por 2.200 euros.
- **Decreto nº 120/2009 de 5 de junio de 2009**, concediendo a D. Rubén Sanz Cuesta licencia urbanística definitiva para la instalación de matadero y sala de despiece de corderos en la c/ Salamanca del Polígono Industrial.
- **Decreto nº 121/2009 de 8 de junio de 2009**, por el que se resuelve requerir a D. Oscar García García para que solicite licencia de obra para la finca rústica nº 5066 del polígono 4.
- **Decreto nº 122/2009 de 8 de junio de 2009**, por el que se resuelve requerir a D^a. Fidela Pérez Sanz para que solicite licencia de obra en el edificio de c/ Bayona, 2 de arreglo de tejado.
- **Decreto nº 123/2009 de 9 de junio de 2009**, concediendo a D^a. Myrian Rosa Orrico Moro autorización para la expedición de la tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida del vehículo M-4465-LD.
- **Decreto nº 124/2009 de 11 de junio de 2009**, por el que se resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio público de Piscina Municipal a D. Javier Moreno Martín.
- **Decreto nº 125/2009 de 9 de junio de 2009**, concediendo a D. Cesar Raúl Onrubia Estebaranz ampliación de licencia de obra para reforma de interior de vivienda y reparación de fachada edificio de c/ Antonio García Matesanz, 12.
- **Decreto nº 126/2009 de 9 de junio de 2009**, de adjudicación definitiva a Nevaper, S.L. de la obra de Frontón y Pista de Pádel.
- **Decreto nº 127/2009 de 15 de junio de 2009**, por el que se resuelve que se facilite a D. Manuel Quintana García copia de la licencia de obra solicitada con fecha 12 de mayo de 2004 para levantar paredes y tejado para hacer habitación y construcción de garaje en c/ Fuente Rodrigo, 25 y copia de condiciones estéticas de las Normas Subsidiarias.
- **Decreto nº 128/2009 de 18 de junio de 2009**, por el que se resuelve facilitar a D^a. Gregoria Arévalo Hernando copia del escrito presentado con fecha 26 de agosto de 2008, solicitando conocer legalidad de la obra realizada por D. Manuel Quintana García.
- **Decreto nº 129/2009 de 19 de junio de 2009**, concediendo licencia de obra a D^a. María Peña Ortiz Ortiz para cambiar puertas, ventanas y suelos en vivienda de c/ Eras, 1.

- **Decreto nº 130/2009 de 19 de junio de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Marino Suárez Sanz para cerramiento de terraza con aluminio y cristal en vivienda unifamiliar de c/ Fuente Rodrigo, 25.
- **Decreto nº 131/2009 de 19 de junio de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Andrés Benito del Amo para revestimiento de fachada en vivienda de c/ Levante, 3.
- **Decreto nº 132/2009 de 19 de junio de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Aurelio de Hoz Granda para tirar muro, limpiar solar y hacer muro de ladrillo solar C/ Bayona 19.
- **Decreto nº 133/2009 de 19 de junio de 2009**, concediendo licencia de obra a Restaurante RYA, S.I. para quitar dos ventanas y cerrar huecos, cambiar tres ventanas y poner techo nuevo de escayola en c/ Bayona, 65.
- **Decreto nº 134/2009 de 19 de junio de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Marino Suárez Sanz para reforma de interior de vivienda y cambio de ventanas en vivienda unifamiliar de c/ Cardenal Cisneros, 15.
- **Decreto nº 135/2009 de 21 de junio de 2009**, por el que resuelve solicitar a la Diputación Provincial de Segovia la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Extraordinario de obras de interés municipal 2009 para la obra Reparación de Frontones y adecuación de entorno en c/ Fuente Rodrigo.
- **Decreto nº 136/2009 de 23 de junio de 2009**, de aprobación y ordenación del pago de la fact. 68 de Brolan por arreglo de depósito de agua en Aldeanueva por importe de 5.679,12 euros.
- **Decreto nº 137/2009 de 24 de junio de 2009** de solicitud de ayuda para financiar obra o servicio municipal de arreglo de sondeo c/ Fuente Rodrigo, no incluido en Planes Provinciales de Cooperación año 2009.
- **Decreto nº 138/2009 de 26 de junio de 2009**, aprobando las tarifas de la piscina municipal para el año 2009.
- **Decreto nº 139/2009 de 29 de junio de 2009**, notificándole a D. Iván Calvo Ibáñez que se ha emitido informe técnico del Arquitecto municipal sobre la posibilidad de construir almacén de 40 m2 en la parcela 5143 del polígono 5.
- **Decreto nº 140/2009 de 29 de junio de 2009**, notificándole a D. Jesús García Torres que se ha emitido informe técnico del Arquitecto municipal sobre la posibilidad de construir edificio de 20 m2 para meter herramienta y otro cobertizo cubierto para meter aperos de 100 m2 en la parcela nº 57 del pol. 5.
- **Decreto nº 141/2009 de 1 de julio de 2009**, notificando a D. Lespicio San Segundo Álvaro autorización para el enterramiento de D^a. Antonia Álvaro Martín en el nicho 118 del Cementerio Municipal.
- **Decreto nº 142/2009 de 1 de julio de 2009**, concediendo licencia de obra a D. Antonio García García para realizar obras de cambiar ventanas de la casa, piso alto y puertas con sus persianas en c/ Remedios, 2.
- **Decreto nº 143/2009 de 1 de julio de 2009**, concediendo licencia de obra a García de Boceguillas, S.L. para revoque de tapia de la finca nº 5066 polígono 4 por ambas caras y limpieza de piedras y otros enseres.
- **Decreto nº 144/2009 de 1 de julio de 2009**, concediendo licencia de obra a D^a. M^a Victoria Sanz para suplementar valla metálica de 1 m. de altura sobre el muro de vivienda de c/ Cárcel, 4.
- **Decreto nº 145/2009 de 2 de julio de 2009**, concediendo a D^a. María Luisa Estebaranz Arnanz licencia de primera ocupación de la obra de rehabilitación de vivienda de c/ Miguel Llabres, 10.

- **Decreto nº 146/2009 de 6 de julio de 2009**, aprobando y ordenando el pago de varias factura por importe de 1.407,38 euros.
- **Decreto nº 147/2009 de 6 de julio de 2009**, aprobando y ordenando el pago de varias facturas por importe de 515,91 euros.
- **Decreto nº 148/2009 de 6 de julio de 2009**, aprobando y ordenando el pago de varias facturas por importe de 1603,21 euros.
- **Decreto nº 149/2009 de 6 de julio de 2009**, aprobando y ordenando el pago de varias facturas por importe de 1.234,09 euros.
- **Decreto nº 150/2009 de 6 de julio de 2009**, aprobando y ordenando el pago de varias facturas por importe de 132,67 euros.
- **Decreto nº 151/2009 de 10 de julio de 2009**, adjudicando provisionalmente a la Fundación Cesefor, S.L. el aprovechamiento micológico.
- **Decreto nº 152/2009 de 7 de julio de 2009**, por el que se resuelve declarar el estado de ruina inminente del inmueble sito en c/ General Moscardo, 5 propiedad de D. José Antonio González Estebaranz.
- **Decreto nº 153/2009 de 24 de julio de 2009**, convocando sesión ordinaria para el día 29 de julio de 2009 a las 21 horas.
- **Decreto nº 154/2009 de 24 de julio de 2009**, desestimando el recurso de reposición presentado por D. Rubén Sanz Cuesta con relación al proyecto de Matadero y Sala de Despiece.

9º. - RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pregunta Dª. Susana Cristóbal Arranz, como está el tema de la fábrica de harina, contestando el Alcalde que se le ha notificado y no ha reclamado nada, planteando en la reunión que se celebró en la Casa Consistorial que iba a contactar con una panificadora catalana, que podía estar interesada en construir una fábrica en Boceguillas, y que había solicitado información de la Junta de Castilla y León sobre si podría recibir igual ayuda que la empresa del Sr. Orio y que le había dicho que se mantendría la ayuda. Afirmándose por el Alcalde que habrá que proceder para recuperar las fincas enajenadas por el Ayuntamiento.

Dª. Susana Cristóbal Arranz, pregunta qué pasa con el convenio urbanístico firmado con Onésimo Pérez Poza.

D. Alfredo Velasco Barrio le informa que se ha contactado con el abogado del Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial para que proceda judicialmente y que se ha retrasado el asunto por distintos motivos.

Resultando que este asunto del incumplimiento por parte de Onésimo Pérez Poza, del convenio urbanístico firmado con el Ayuntamiento, al no haber cumplido con la obligación de pagar lo pactado, está causando graves trastornos al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad la contratación de un abogado para reclamar el pago de lo convenido judicialmente, de forma inmediata.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde siendo las 23 horas, de todo lo cual, se levanta la presente acta, por mí, el Secretario que doy fe.